

Real Cédula al Gobernador y a los del Consejo
y Cámara Real, ordenando se conserve al Colegio
de Sta. María de Jesús, Universidad de Sevilla, la
prerogativa del título de "Mayor" con el que fué
erigido y siempre se ha conocido. Madrid 5 Octubre
de 1633.

[Es copia impresa del original, fecha en Sevilla a 12
Julio 1695. Hay 31 ejemplares iguales]

Leg: 608-25

Actas de Real Prisión de la R.C.

EL REY.



GOVERNADOR, Y LOS DEL MI

Consejo, y del de la Camara. Por parte del Rector, y Colegiales del Colegio de Santa MARIA DE JESVS, Vniversidad de la Ciudad de Sevilla, nos ha sido hecha relacion, que el Doctor Don Rodrigo Fernandez de Santa Ella, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de la dicha Ciudad, y Confessor de los señores Reyes Catolicos, que murió electo Arçobispo de Zaragoza, fundò el dicho Colegio, y con las rentas que le dexò à conseruado la dicha Vniversidad, pagando veinte Catedras, y leyendo la mayor parte dellas sus Colegiales, de donde han salido muchos Doctores, y Maestros en todas Facultades, y Colegiales para diferentes plazas, y oficios. Y las pruebas rigorosas que se hazen à sus Colegiales, y Familiares, son acto positivo de limpieza, como los de los demás Colegios mayores de Salamanca, Valladolid, y Alcalà, Inquisicion, y Santa Iglesia de Toledo, Consejo de las Ordenes, y Religion de San Juan, por estar declarado assi por cedula nuestra. Y de tiempo inmemorial à esta parte à vsado el dicho Colegio el titulo de Mayor: y en esta conformidad el Rector tuvo el primer lugar en la Vniversidad, aunque concurrían antes Juezes de la nuestra Audiencia de los Grados de la dicha Ciudad de Sevilla, y Inquisidores; y en los actos publicos, assi en su Colegio, como por las calles, se ha dado al dicho Rector el primer lugar por el mi Asistente, y Arçobispo de ella, y Grandes de estos Reynos, con quien à concurrido con insignia particular de honor, teniendo assimismo el primer lugar, argumento, y replicas en las Conclusiones de ciencias q̃ ha auido en la dicha Ciudad en los Conuentos, Iglesias, y otras partes publicas. Y por aver en ella otro Colegio que llaman de la Concepcion, donde asisten Clerigos Teologos; y otro de Frayles que llaman de Santo Tomas, siempre se ha diferenciado, y sido conocido por el dicho titulo de Mayor; y Nos, y el nuestro Consejo le avemos nombrado assi en muchas provisiones, y cedulas, dadas en los años de mil y seiscientos y seis, seiscientos y veinte y vno, seiscientos y veinte y tres, seiscientos y veinte y ocho, y este presente, suplicandonos que para que no aya duda, ni diferècia en esto, fuèssimos servido de mandar se le conserue la prerrogativa de que à gozado có el titulo de Colegio Mayor, mandando se le trate con el, por escrito, y de pala-

palabra,ò como la nūestra merced fuēsse. Y teniendo consideración à lo referido, è resuelto de os ordenar, y mandar, como os ordeno, y mando le conserveis la prerrogativa de que ha gozado en esto, para que no tenga ocaſion de quejarſe, que aſi es mi voluntad. Fecha en Madrid à cinco de Octubre de mil y ſeiscientos y treinta y tres años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro ſeñor. Don Sebastian de Contreras. No debe media annata, V. Mageſtad lo mandò.

Para que al Colegio Mayor de Santa Maria de Jeſus de Sevilla, ſe le cōſerve la prerrogativa, y titulo de Colegio Mayor de que ha gozado.

Concuerda con ſu original donde ſe ſacò, firmado de la Real mano de el Rey nuestro ſeñor, y rubricado con tres rubricas, y refrendado de D. Sebastian de Contreras, Secretario de ſu Mageſtad, que queda en poder del Reſtor, y Colegiales del Colegio Mayor de Santa Maria de Jeſus, Univerſidad de Sevilla. Fecha en Sevilla en doze dias del mes de Julio de mil ſeiscientos y noventa y cinco años. D. Gaspar de Llanos y Valdès, Proto Notario Apoſtolico, y Secretario del dicho Colegio Mayor, Univerſidad de Sevilla.